



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2022**

**ACTA CD-FO No. 19/2022**

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 27 de octubre de 2022, a las 10:07, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Kléber Vallejo, Decano (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo; como invitados: Dra. Mariela Balseca, Subdecana; Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera; Dra. Monserrath Moreno, Representante de los docentes al HCU; Dra. Rosa Romero, Presidenta de la Asociación de Profesores; Sr. Iván Pozo, Representante de la Asociación de Estudiantes; Ing. Carla Balseca, Representante del Comité de Empleados.

Actúa como secretaria la MSc. María Augusta Kirby Ruiz, Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores (Acta No. 16 de la sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2022; Acta No. 17 de la sesión extraordinaria de 22 de septiembre de 2022; y, Acta No. 18 de la sesión extraordinaria de 13 de octubre de 2022)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

Votos. Se registra cinco votos a favor del orden del día.

**PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Se aprueba el Acta No. 16 de la sesión ordinaria de 14 de septiembre de 2022, con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior.

Se aprueba el Acta No. 17 de la sesión extraordinaria de 22 de septiembre de 2022, con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior.

Se aprueba el Acta No. 18 de la sesión extraordinaria de 13 de octubre de 2022, con el voto salvado de la doctora María Isabel Zambrano, quién no asistió a la sesión anterior.

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES**

1. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2022-0403-O, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Subdecana, en el cual comunica que: *"Una vez conocido oficio \* nro. UCE-FOD-DEC-2022-1568-O de fecha 28 de julio 2022, enviado al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, en el que se pone en*

conocimiento las irregularidades encontradas en el proceso de asignación de horas de Servicio Comunitario de determinados estudiantes, por parte de la Lic. Ximena Alexandra Fonseca Herrera\*.

Debo informar lo siguiente:

Como es de su conocimiento, me encuentro con acción de personal de Subdecano desde el 26 de mayo del 2022, por lo que desde esta fecha me encuentro como responsable de la Unidad de Vinculación con la Sociedad de nuestra Facultad.

La Lcda. Ximena Fonseca, fue apoyo en la Unidad de Vinculación durante la gestión anterior, trabajando hasta el mes de julio 2022. Al final de su gestión entregó información digital, sin firmas de responsabilidad desorganizada, que incluye dos archivos en los que constan dos matrices en Excel, una con nombre "Actualización" y otra con nombre "Certificaciones entregadas", donde durante este período se ha podido verificar que no existe información adecuada para poder validar y certificar horas de vinculación que requieren los alumnos para la emisión del respectivo certificado que avale la continuación de sus procesos de titulación.

Con el fin de poder solucionar este inconveniente, nos hemos centrado en solicitar a los docentes coordinadores de los proyectos vigentes 2020-2020, 2020-2021, 2021-2021, 2021-2022, se reenvíe información respecto a actividades realizadas en estos periodos, con sus informes debidamente firmados, así como listados de alumnos que cumplieron dichas actividades. Esta solicitud se ha realizado mediante oficios UCE-FOD-SUB-2022-0298-O, UCE-FOD-SUB-2022-0323-O y en reuniones del 25 de agosto y del 4 de octubre del 2022.

Además, se ha mantenido comunicación de manera personal y directa con la Dirección de Vinculación de la Universidad, como consta en el oficio UCE-FOD-SUB-2022-0319-O, para solicitar información pertinente que nos permita validar ciertas actividades que constan en la Unidad de vinculación de nuestra Facultad, al momento señor Decano, hemos recibido información valiosa que ha permitido verificar la participación de algunos alumnos en dichos procesos de vinculación. Debo aclarar que durante este periodo se ha recibido en físico en la oficina del Subdecano, 33 solicitudes de emisión de certificados de vinculación, de los cuales 5 se encuentran verificados en listados y a la espera de informes de coordinadores debidamente firmados para su validación, 4 alumnos se ha verificado que faltan entre 4 y 9 horas de vinculación, 6 alumnos deben realizar entre 40 a 60 horas de vinculación y 16 alumnos no han cumplido con más de 100 horas de vinculación.

Considerando estos antecedentes y que varios alumnos no han extendido aún su solicitud de emisión de certificados de vinculación, se ha tomado contacto con la Dirección de Vinculación de la Universidad y se ha solicitado información sobre la posibilidad de realizar actividades extramurales que puedan realizarse a la brevedad posible, pero con el debido cumplimiento de los requerimientos de la Unidad.

De esta manera nos encontramos elaborando un plan de contingencia para realizar actividades extramurales en donde nuestros alumnos puedan cumplir con sus horas de servicio comunitario y no afectar la continuación de su proceso de titulación.

Al momento se ha planificado la participación de los alumnos en dos actividades extramurales, una en la parroquia de Nanegalito que fue aprobada en Consejo Directivo con fecha 29 de septiembre 2022 mediante resolución RCD-FO-0120-

2022, y que en una primera fase se asignó a los alumnos de noveno semestre paralelo 4. Para una segunda fase se ha programado actividad en esta parroquia para los alumnos egresados 20-21 y 21-21 que requieren menor número de horas para la culminación de su servicio comunitario. Dicha actividad pasará a consejo Directivo para su aprobación. El docente responsable de dicha actividad es el Dr. Pablo Garrido.

Otra actividad que se ha planificado en colaboración con la Unidad de Vinculación de la Universidad, será en el programa Universidad para el Adulto Mayor, quien nos ha extendido un oficio solicitando la participación de nuestros alumnos en su comunidad. Al momento se ha recibido la propuesta de la actividad mediante quipux con oficio Nro. **UCE-FOD-2022-0556-O**, del día 5 de octubre que ha sido enviada por la Dra. Marina Dona, docente que ha manifestado la voluntad de organizar y responsabilizarse de dicha actividad. Para los alumnos que requieren un mayor número de horas de servicio comunitario, se ha decidido darles prioridad en los nuevos proyectos que han sido aprobados para este semestre.

Debo añadir señor Decano, que deslindo responsabilidades sobre la gestión de las anteriores Autoridades.

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes”.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Sra. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo,  
**RESUELVE:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-0128-2022**

- Aprobar el informe presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2022-0403-O, por la señora Subdecana.
  - Consultar a la DGA sobre los tiempos de prórroga de los estudiantes, listado que será entregado por la señora Subdecana y la Unidad de Titulación, adjuntado al informe de la solicitante.
  - Solicitar al COIF, Unidad de Titulación, Secretaría, Caja, Biblioteca, Laboratorio de Prótesis; y, a todas las unidades relacionadas con titulación que se aceleren los procesos, específicamente para los listados que se adjunta por parte del Subdecanato y la Unidad de Titulación.
  - Actualización escrita a mano con la firma y el sello de certificados de Caja, Biblioteca y Laboratorio de Prótesis, sin necesidad de que se cambie las fechas de los documentos, únicamente para el listado remitido por la señora Subdecana.
2. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2022-0407-O, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Subdecana, en el cual hace saber que: *“Por este medio remito a Usted y por su intermedio al Consejo Directivo, el informe de la cuarta salida de la Actividad de Vinculación GAD Nanegalito, remitido por el Dr. Garrido Pablo docente encargado de la Actividad, dicha salida se realizó el 7 de octubre de 2022, y se sugiere, se asignen 16 horas para vinculación con la sociedad a los estudiantes que participaron en esta salida, según listado adjunto. Adicional, me permito poner en su conocimiento que la estudiante ALLISON NICOLE AYALA SANDOVAL, participó elaborando los informes de las tres primeras salidas de*

esta actividad, por lo que solicito se le asignen 4 horas a vinculación con la sociedad."

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo,  
**RESUELVE:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-0129-2022

- Aprobar el informe presentado con oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2022-0407-O, por la señora Subdecana, relacionado con el informe de la cuarta salida de la Actividad de Vinculación GAD Nanegalito y, asignar 15 horas a los estudiantes que constan en el listado adjunto.
- Asignar a la estudiante Allison Nicole Ayala Sandoval 4 horas a vinculación con la sociedad por la elaboración del informe de las tres primeras salidas.

3. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2022-0402-O, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Subdecana, en el que señala que: *"Con oficio nº UCE-DVS-2022-0729-O, del 30 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Oscar Walter Reinaldo Cisneros Guzmán DIRECTOR VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, SUBROGANTE, en el cual indica "... El Programa Universidad del Adulto Mayor, tiene un matiz de prevención y promoción de salud integral, por lo que, desde este nuevo semestre nos encantaría ampliarlo hacia el área de salud dental, por tanto; solicito muy comedidamente se una a nuestro programa con actividades pertinentes a este tema".*

*Con este antecedente, se dispone a la Dra. Dona Marina, coordinar la actividad de Vinculación para brindar el servicio solicitado por el Programa Universidad del Adulto Mayor, de forma inmediata, denominado "Jornadas Odontológicas en el Programa Universidad del Adulto Mayor (PUAM)", en este sentido se planifica 4 semanas de trabajo en el programa, del 4 de octubre al 28 de octubre de 2022.*

*Con este antecedente, remito a Usted y por su intermedio al Consejo Directivo, para su revisión y aprobación, la planificación, la cual contiene el número de horas necesarias para planificar, ejecutar y elaborar el informe de ejecución, diariamente; así como, el informe final de la Actividad de Vinculación desde el 04 hasta el 22 de octubre de 2022, con el número de horas de participación de los estudiantes, elaborado y suscrito por la Dra. Dona Marina, docente responsable.*

*Por lo que sugiero que las horas de participación de los estudiantes en esta actividad en planificación, ejecución y elaboración del informe, sean asignadas como horas cumplidas de Vinculación con la Sociedad de cada uno de los estudiantes, según la lista adjunta, cabe indicar que está en ejecución las tareas planificadas para la semana del 25 al 28 de octubre, una vez concluidas se remitirá el informe de ejecución para su consideración."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo,  
**RESUELVE:**



La Doctora Karina Farfán, Directora de Posgrado, ingresa a la sala de sesiones del Consejo Directivo a las 11:12 am.

La Dra. Mariela Balseca, Subdecana, se ausenta de la sala de sesiones del Consejo Directivo a las 11:15 am.

5. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CPO-2022-0604-O, suscrito por la doctora Dra. Karina Farfán, Directora de Posgrado, en el que indica que: *"Por medio de la presente me permito comunicar a usted que el día 23 de septiembre de 2022, se reunió la Comisión de Posgrado designada para el análisis y reforma del Instructivo General de Clínicas, la cual estuvo conformada por los siguientes miembros: Doctora Karina Farfán, Directora de Posgrado, Coordinadores de las especialidades Doctores: Alejandra Cabrera, Odontopediatría, Lucía Mesías, Ortodoncia, Franklin Quel, Cirugía Oral y Fabricio Cevallos, Operatoria Dental y Estética, donde se analizó las diferentes competencias que tiene el/la SUBCOORDINADOR/A DE CLÍNICAS, según lo establecido en el INSTRUCTIVO GENERAL DE CLÍNICAS.*

*"Art.6 DE LOS/AS SUBCOORDINADORES/AS DE CLÍNICAS. – Para ser subcoordinador/a de clínicas se requiere ser Odontólogo/a, Docente titular a tiempo completo.*

*Será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de una terna propuesta por el Decano/a Las clínicas, se contarán con Subcoordinadores/as serán Odontopediatría, Cirugía, Posgrado y la Unidad de Imagenología.*

*Sus funciones son:*

*6.1 Revisar el desarrollo operativo de las actividades clínicas de su área y notificar al/la Coordinador/a General de Clínica por escrito de existir novedades.*

*6.2 Vigilar el cumplimiento de las funciones de Los docentes tutores de clínica.*

*6.3 Informar al/la Coordinador/a General de Clínicas por escrito cuando se registren novedades en la asistencia de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores.*

*6.4 Presentar el informe semestral a la Coordinación General de Clínicas, sobre el desempeño de la misma.*

*6.5 Entregar el informe de rendimiento académico de los estudiantes para ser considerado en su evaluación, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico.*

*6.6 Las demás funciones que sean requeridas por la autoridad competente."*

*Por lo antes expuesto me permito informar a usted que la Comisión de Posgrado ha manifestado que el cargo de Subcoordinador/a de Clínicas de Posgrado cuenta con varias actividades que involucran mayor responsabilidad, debido a que el desarrollo de las mismas implica realizar un trabajo minucioso que demanda tiempo.*

*Por tal razón, se solicita a usted de la manera más comedida y por su digno intermedio a Consejo Directivo, se realice el trámite pertinente ante las Instancias Superiores, para que el cargo de Subcoordinador/a de Clínicas de Posgrado sea incluido en el Reglamento de Carga Horaria, con la finalidad de poder designar a quien ocupará tan importante cargo."*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal

Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo,  
**RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-0132-2022**

- Avocar conocimiento de la comunicación y necesidad presentada por la Dirección de Posgrados, sin embargo, al existir una comisión que está trabajando en los cambios en el Instructivo de Clínicas, se analizará la presente solicitud.
  - Disponer que la Dirección de Posgrado designe a un delegado para que trabaje en los cambios al Instructivo General de Clínicas.
6. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-2348-O, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que ha aprobado Ad-Referéndum el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0914-O, remitido por la Dra. Alejandra Cabrera, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad, mediante el cual informa que: *"Remito para el trámite correspondiente, el informe de gestión período académico 2022-2022 (anexo) de la Comisión de Investigación de la Facultad de Odontología, aprobado ad-referéndum.*
- De esta manera se da cumplimiento a lo estipulado en el Art. 8 literal e), del Reglamento de Comisiones de Investigación de Facultad, que indica: Presentar al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, previa aprobación de Consejo Directivo de Facultad, los informes de gestión al finalizar cada período académico en los que se incluya el listado de los proyectos de investigación aprobado, su estado de ejecución, así como el análisis en relación con su pertinencia con las líneas de investigación de Facultad e institucionales".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo,  
**RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-0133-2022**

- Ratificar la aprobación Ad-referéndum del señor Decano, contenida en el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-2348-O, relacionada al informe de gestión período académico 2022-2022; y, remitir a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, para su conocimiento y trámite pertinente.
7. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DF-2022-0336-O, suscrito por la Ing. Ivonne Reinoso, Asistente de Tesorería, en el cual hace conocer el informe provisional de deudas: *"Adjunto sírvase encontrar Usted, el listado detallado de POSGRADO por Especialidad que adeudan en clínicas de período 2019 – 2021, reporte descargado del Nuevo Sistema Clínico SISODONTO, para lo cual informo que, en el sistema no refleja deudas de la ESPECIALIDAD DE ORTODONCIA; indico que las historias se encuentran en ESTADO ACTIVO ya que las especialidades no han terminado sus Prácticas Profesionales, por lo tanto envío un Informe Provisional de deudas con corte a la presente fecha; adicional se informa que el sistema no permite el descargo en PDF de los Reportes de deudas como se lo realiza en Reportes de deudas de PREGRADO, para lo cual, para la presentación del informe se procede a realizar CTRL C + CTRL V en Microsoft Excel".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo; Ldo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-0134-2022**

- Avocar conocimiento.
- Solicitar a la Ingeniera Ivonne Reinoso, Asistente de Tesorería, que una vez que las historias pasen a estado pasivo, se remita el saldo definitivo para el respectivo cobro.
- Se dispone que se continúe con la verificación previa de deudas pendientes de los estudiantes previo al inicio del proceso de titulación al área financiera.
- Se insiste a la Tecnóloga Tatiana Sánchez, Analista de Tecnología de la información 1, que se gestione los oficios: Nro. UCE-FOD-DEC-2022-1746-O y Nro. UCE-FOD-DEC-2022-2213-O, enviados por el señor Decano de esta Facultad, respecto al informe del estado actual de los sistemas clínicos que tiene la Facultad y las sugerencias para su efectivo funcionamiento, información que deberá ser entregada en el plazo de 8 días a este Consejo Directivo.

**El señor Presidente dispone un receso desde las 11:43 hasta las 12:35.**

8. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DF-2022-0335-O, suscrito por la Ing. Ivonne Reinoso, Asistente de Tesorería, en el que da a conocer que: *"Adjunto sírvase encontrar Usted, el listado detallado de Saldos de PREGRADO de los semestres de Séptimo, Octavo y Noveno de clínicas de EXODONCIA, ODONTOPEDIATRIA, QUIROFANO E INTEGRAL de estudiantes que adeudan en clínicas de periodo 2022 – 2022, reporte descargado del Nuevo Sistema Clínico SISODONTO, para lo cual informo las siguientes particularidades:*

- *De OCTAVO semestre el sistema SISODONTO no permite el descargo de los reportes de deudas de la clínica INTEGRAL de los 3 paralelos y NOVENO semestre paralelo 4, por lo tanto, no se puede verificar si se tiene deudas o no y por ende no consta en el Informe de Deudas que adjunto, este particular se ha comunicado a centro de cómputo, pero no se ha obtenido una solución para poder realizar el descargo de lo indicado anteriormente, tomando en cuenta que el Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2022-0296-O en el que se solicita el envío del Informe de Deudas hasta el 30 de septiembre de 2022, procedo a realizar el envío con los reportes que el sistema permite hasta la fecha.*
- *Existe estudiantes que no se han acercado a realizar el respectivo cierre de historias clínicas ya que como se puede visualizar en el ítem ESTADO se registra HISTORIAS ACTIVAS, esto puede ocasionar que, por temas de actualización en el sistema clínico en un futuro, refleje nuevos valores a cancelar,*

*Para su evidencia adjunto reportes en PDF de cada semestre, por clínica y paralelo de Estudiante.*

*Adicional adjunto reporte de deudas de periodos anteriores del antiguo SISTEMA CLINICO INTEGRAL, que hoy en la actualidad ya no se encuentra operativo".*





NOVIEMBRE 2022

	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	6	7	8	9	10	11	12
<i>Dr. Martínez González Mario</i>		\$40,00	\$40,00	\$40,00			
<i>Dr. Austria Corrales Fernando</i>			\$40,00	\$40,00			
<i>Dr. Igor Srudart Medeiros</i>				\$40,00	\$40,00	\$40,00	\$40,00
<i>Arana-Chávez Victor Elías</i>				\$40,00	\$40,00	\$40,00	\$40,00
<i>Dr. Toledo Andrés Fabian</i>		\$40,00	\$40,00		\$40,00	\$40,00	\$40,00
<b>TOTAL</b>		\$40,00	\$120,00	\$200,00	\$120,00	\$120,00	\$120,00

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente y Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-0136-2022**

- Este Consejo Directivo dispone que el Departamento Financiero emita criterio respecto a la solicitud de la Dra. Marina Cabrera en Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1007-O y Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1008-O, informe que deberá ser enviado hasta el lunes 1 de noviembre de 2022.
10. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1009-O, suscrito por la Doctora Inés Villacis, Directora de Carrera, en el que informa que: *"Por medio del presente me permito comunicar que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 26 de octubre de 2022 se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2022-0395-O con sus adjuntos, suscrito por la doctora María Fernanda Caicedo, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad, en el que manifiesta lo siguiente: "Mediante la presente pongo en su conocimiento y por su intermedio a los miembros del Consejo de Carrera, el informe de cumplimiento del plan de acompañamiento para los estudiantes que rendirán el examen habilitante profesional EHEP en octubre 2022, solicitando remitirlo posteriormente al Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación."* Con este antecedente, luego de la revisión respectiva, Consejo de Carrera determina remitir a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo el Informe de cumplimiento del Plan de acompañamiento para Examen de habilitación del Ejercicio Profesional para su conocimiento".

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal

Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo,  
**RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-0137-2022**

- Avocar conocimiento.

11. Se conoció el oficio sin número con fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por la Doctora Marina Dona, Docente de la Facultad, en el que comunica que: *"Por medio del presente me dirijo a usted para presentar mi Renuncia al cargo que ocupo actualmente como Coordinadora General de Clínicas en esta noble institución, cargo que lo vengo desempeñando desde el mes de abril del año 2021, y lo desempeñaré hasta culminar el periodo académico 2022-2022. Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y profesional que me brindaron durante el tiempo, pero motivos personales me llevan a tomar esta decisión, que espero sea tomada de la mejor manera."*

Respecto a este tema también se conoció el Oficio N° 0122 DFO-2022, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que manifiesta: *"En consideración de la renuncia presentada por la Dra. Marina Dona Vidale, me permito poner en su conocimiento, la tema para designar al nuevo Coordinador General de Clínicas de la Facultad.*

<b>DOCENTE</b>
Dr. Héctor Eduardo Cepeda Inca
Dr. Pablo Rubén Garrido Villavicencio
Dr. Eddy Jhonny Álvarez Lalvay

*Particular que comunico para su conocimiento y aprobación".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo,  
**RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-0138-2022**

- Expresar a la doctora Marina Dona, el agradecimiento por la eficiente labor desempeñada como Coordinadora de la Dirección General de Clínicas de la Facultad de Odontología, durante la cual demostró su permanente compromiso.
- Designar al doctor Héctor Eduardo Cepeda Inca como Coordinador de la Dirección General de Clínicas.

12. Se conoció el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1010-O, suscrito por la Doctora Inés Villacís, Directora de Carrera, en el que manifiesta que: *"Por medio del presente me permito comunicar que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 26 de octubre de 2022 se revisó el cuadro de las diferentes Comisiones asignadas a los docentes correspondiente al periodo académico 2022-2023.*

*Con este antecedente y, luego del análisis respectivo, Consejo de Carrera determina remitir a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo el referido cuadro de Comisiones para su revisión y, de ser pertinente su aprobación".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal

Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo,  
**RESUELVE:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-0139-2022**

- Se aprueban las Comisiones planteadas en Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1010-O, quedando pendiente un alcance desde la Dirección de Carrera en el que se plantee un nuevo nombre para la Comisión de Prácticas pre-profesionales y el análisis del número de horas para la Coordinación General de clínicas y coordinación de prácticas pre profesionales específicamente para el Dr. Jorge Muñoz.

13. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1011-O, suscrito por la Doctora Inés Villacís, Directora de Carrera, en el que indica que: *"Por medio del presente me permito comunicar que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 26 de octubre de 2022 se revisó los horarios de asignaturas y de clínicas correspondiente al período académico 2022-2023.*

*Con este antecedente y, luego del análisis respectivo, Consejo de Carrera determina remitir a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo los referidos horarios para su revisión y, de ser pertinente su aprobación.*

*Cabe recalcar que estos horarios están sujetos a cambios debido a que aún no todos los estudiantes están matriculados".*

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo,  
**RESUELVE:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-0140-2022**

- Aprobar el informe presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1011-O, por la señora Directora de Carrera relacionada con los horarios de asignaturas y de clínicas correspondiente al período académico 2022-2023.
- Aclarar que los horarios están sujetos a cambios debido a que aún no se encuentran matriculados todos los estudiantes.

14. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1012-O, suscrito por la Doctora Inés Villacís, Directora de Carrera, en el que informa que: *"Por medio del presente me permito comunicar que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 26 de octubre de 2022 se revisó la Planificación de Actividades Clínicas correspondiente al período académico 2022-2023, misma que contiene los siguientes documentos:*

1. *Horarios Clínicas horas semanales*
2. *Horarios clínicas turnos por cursos*
3. *Horario de almuerzos empleados*
4. *Horario Preclínico*
5. *Tabla de evaluación séptimo semestre*
6. *Tabla de evaluación octavo semestre*
7. *Tabla de evaluación noveno semestre*
8. *Tabla de evaluación décimo semestre*
9. *Turnos efectivos Clínica Integral*

10. Turnos efectivos Clínica de Odontopediatría

11. Planificación actividades clínicas

Con este antecedente y, luego del análisis respectivo, Consejo de Carrera determina remitir a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo la referida Planificación para su revisión y, de ser pertinente su aprobación\*.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo,  
**RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN RCD-FO-0141-2022**

- Aprobar el informe presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-1012-O, por la señora Directora de Carrera relacionada con la Planificación de Actividades Clínicas correspondiente al período académico 2022-2023.

**TERCER PUNTO: VARIOS**

1. El doctor Fabricio Cevallos, solicita que las sesiones de Consejo Directivo se realicen en los días y horario establecido.

El doctor Kléber Vallejo, indica que se va a realizar las sesiones de Consejo Directivo los miércoles en el horario de 09h00 a 12h00.

2. El doctor Fabricio Cevallos, expresa que en una sesión de Consejo Directivo anterior se había indicado que las resoluciones del H. Consejo Universitario y de Consejo Directivo se emitan únicamente por los delegados, además de que hay mucha desinformación en el chat de los docentes porque envían resoluciones o información errónea por tal motivo los docentes se confunden, en este contexto solicita que los comunicados del H. Consejo Universitario sean emitidos únicamente por la Dra. Monserrath Moreno, Representante de los docentes al HCU.

La Doctora Monserrath Moreno, manifiesta que hasta que no se emita las resoluciones oficiales con las firmas de las autoridades no se puede comunicar a los docentes, además, manifiesta que antes de enviar las resoluciones al chat de los docentes siempre solicita autorización al señor Decano.

El doctor Kléber Vallejo, expresa que no se puede emitir las resoluciones del Honorable Consejo Universitario mientras no sean aprobadas ya que muchas veces modifican las resoluciones, por lo tanto, la Dra. Monserrath Moreno las comunicará cuando ya están ejecutadas. También aclara que no puede prohibir ni autorizar a la Dra. Monserrath Moreno que dé a conocer las resoluciones del Honorable Consejo Universitario y manifiesta que cuando la doctora crea conveniente dar alguna información lo haga.

3. El doctor Fabricio Cevallos sugiere que de ser pertinente se aclare a los docentes con la parte legal que los horarios se realizan en función de la necesidad institucional.

La MSc. María Augusta Kirby, menciona la parte legal.

El doctor Kléber Vallejo manifiesta que los horarios fueron realizados de acuerdo a la necesidad institucional y al reglamento de carga horaria.

La doctora Inés Villalón sugiere el 07 de noviembre de 2022 se realice la inauguración del periodo académico 2022-2023 y que ahí se mencione como se realizó la planificación académica para lo cual solicita a la señora Secretaria Abogada que en la inauguración les ayude con la parte legal.

4. El Dr. Kléber Vallejo, Decano, luego de exponer que no se ha ejecutado todo el presupuesto previsto para este año posiblemente la Facultad tendrá una baja calificación y recorte de presupuesto, mociona que todas las áreas de la Facultad presenten un informe del cumplimiento del PAP hasta la presente fecha.

Con este antecedente el pleno del Consejo Directivo con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Kléber Vallejo, Presidente del Consejo Directivo; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, **RESUELVE:**

#### RESOLUCIÓN RCD-FO-0142-2022

- Solicitar a cada una de las áreas de la Facultad que presenten a este Organismo los Informes del PAP; y, que se realicen reuniones con las diferentes áreas para revisar las evidencias.

La Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente, se ausenta de la sala de sesiones del Consejo Directivo a las 14:13 pm.

5. El doctor Kléber Vallejo indica que para información de los estudiantes se ha realizado las curvas pertinentes y que ha trabajado en beneficio del mayor número de estudiantes, además manifiesta que para el próximo semestre no habrá curvas.

Finaliza la sesión a las 14H14 horas.

Dr. Kléber Arturo Vallejo Rosero, Ph.D.  
**DECANO**

**MSc. María Augusta Kirby Ruiz**  
**SECRETARIA ABOGADA**